

Nota Interior : 29 de marzo de 2022

Asunto: Plan de actuación para la realización de ofertas de nombramientos temporales

Origen: Dirección General de Personal.

Ámbito de aplicación: Servicios Centrales del SAS
 Áreas de Gestión Sanitaria
 Hospitales.
 Distritos de Atención Primaria.
 Centros de Transfusión Sanguínea.

Indicaciones para los procedimientos de coberturas a partir de marzo de 2022. El objetivo hasta 30 de abril de 2022 es ofertar el mayor número posible de larga duración, con el límite de plazas de plantilla sin cubrir, con eventuales estructurales autorizados. Se deben ir realizando las ofertas de larga duración, que estén previamente autorizadas por la DGP, según se hayan solicitado en la Aplicación de seguimiento de la Unidad de plantilla. No se autorizarán, con carácter general, a partir del 30 abril ofertas de eventuales contra huecos de plantilla dotada que previamente o simultáneamente no se haya ofertado a LD.

El objetivo es:

- Cubrir las necesidades asistenciales y organizacionales tanto de larga duración como de corta duración.
- Ajustar el tipo de oferta a la necesidad de cobertura.
- Limitar el uso de eventuales a necesidades coyunturales, salvo en el caso de servicios nuevos pendientes de dotar la plantilla.
- **Adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de cada centro, con especial atención al seguimiento presupuestario de eventuales y sustitutos que se activara en unos días en GERHONTE, como filtro de seguimiento presupuestario.**
- Realizar ofertas de las mismas características en todos los centros, para que este no sea motivo de desplazamientos de un centro a otro.
- Realizar todas las ofertas a la vez, con el límite de las necesidades de cobertura de cada centro.
- Las ofertas de las categorías y/o especialidades de los centros que no tengan autorizado ofertar larga duración se entenderán, a la hora de aplicar los criterios, de corta duración

Características:

- Las peticiones pendientes de autorización se han de mecanizar en la WEB de seguimiento.

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022	
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/15	



- Para las necesidades no estructurales relacionadas con coVid19, se realizarán hasta el 30 de abril de 2022. Una vez mecanizadas las necesidades en seguimiento, siempre que sean iguales o inferiores a las que tenían **grabadas** a octubre de 2021 se entienden autorizadas y se pueden empezar a ofertar. Es decir, cada centro podrá ofertar como máximo por eventuales CoVid19 el número de efectivos que tenía autorizado a 1/10/2021.
- El resto de los motivos coyunturales han de ser previamente autorizados por la DGP, una vez mecanizadas las necesidades en seguimiento, con fecha límite de 30/4/2022.

Se abren, con carácter general, todas las categorías y especialidades para ofertas de Larga Duración a partir de **1 de abril de 2022**, y fecha de inicio el 1 de mayo, con las salvedades que se van indicando.

Para las categorías siguientes se abrirán las ofertas de Larga Duración a partir de la fecha que se indique:

- ENFERMERA/O ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL
- TÉCNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

De las categorías siguientes una vez autorizadas por la DGP se podrán realizar ofertas específicas

- TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN EN DONACIÓN DE SANGRE
- TÉCNICO/A GESTIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
- TÉCNICO/A SUPERIOR EN NUTRICIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS
- TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L. SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L. ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
- TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L. HIGIENE INDUSTRIAL
- TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA

- ENFERMERO/A ESPECIALISTA TRABAJO
- LOGOPEDAS
- MÉDICO/A DEL TRABAJO

- INGENIERO/A SUPERIOR
- INGENIERO/A TÉCNICO/A

- TECNICO INTERMEDIO EN PRL

Para las categorías siguientes no se autorizarán convocatorias:

- JARDINERO/A
- TAPICERO/A
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA ORTOPEDIA

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022	
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/15	



Duración de las ofertas a realizar:

Con carácter general las ofertas eventuales serán **hasta 30/4/2022.**

Las ofertas de larga duración que se oferten a partir de estas instrucciones se adecuaran a los centros que se indican.

Especialidades abiertas a todos los centros:

- FEA Alergología
- FEA Análisis Clínicos
- FEA Anatomía Patológica
- FEA Angiología y Cirugía Vasculat
- FEA Bioquímica Clínica
- FEA Cardiología
- FEA Cirugía Cardiovascular
- FEA Cirugía General y Aparato Digestivo
- FEA Cirugía Oral y Maxilofacial
- FEA Cirugía Pediátrica
- FEA Cirugía Plástica, Estética y Reparadora
- FEA Cirugía Torácica
- FEA Dermatología Médico Quirúrgica y Venerología
- FEA Farmacia Hospitalaria
- FEA Farmacología Clínica
- FEA Hematología y Hemoterapia
- FEA Inmunología
- FEA Medicina Física y Rehabilitación
- FEA Medicina Nuclear
- FEA Medicina Preventiva y Salud Pública
- FEA Microbiología y Parasitología
- FEA Neumología
- FEA Neurocirugía
- FEA Neurofisiología Clínica
- FEA Neurología
- FEA Obstetricia y Ginecología
- FEA Otorrinolaringología
- FEA Pediatría
- FEA Reumatología
- FEA Urología
- Médico Admisión y Documentación Clínica
- Médico Familia (SCCU)
- Odonto-Estomatólogo
- Farmacéutico Atención Primaria

Código:	6hWMS752PFIRMAIb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022	
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/15	



Centros autorizados para ofertas de FEAs en todas las especialidades

- AGS Norte de Almería
- Hospital Torrecárdenas
- AGS Campo de Gibraltar Oeste
- AGS Campo de Gibraltar Este
- AGS Norte de Córdoba
- AGS Sur de Córdoba
- AGS Norte de Huelva
- AGS Sur de Granada
- AGS Nordeste de Granada
- Hospital de Jaén
- AGS Norte de Jaén
- AGS Nordeste de Jaén
- AGS Serranía de Ronda
- AGS de Osuna
- CTTC

Centros autorizados para ofertas de LD de Medicos de Familia y Pediatras

ZBS ADRA	ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
ZBS ALBOX	ZBS JODAR
ZBS ALBUÑOL	ZBS LA CAROLINA
ZBS ALCALA DEL RIO	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
ZBS ALCALA DEL VALLE	ZBS LORA DEL RIO
ZBS ALCAUDETE	ZBS LOS BARRIOS
ZBS ALGECIRAS	ZBS LOS PALACIOS
ZBS ALMONTE	ZBS LOS VELEZ
ZBS ALORA	ZBS MARCHENA

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/15





ZBS ALOZAINA	ZBS MARMOL
ZBS ALTO ANDARAX	ZBS MARQUESADO
ZBS ANTEQUERA	ZBS MENGIBAR
ZBS ARACENA	ZBS MONTEFRIO
ZBS ARCHIDONA	ZBS MONTELLANO
ZBS AYAMONTE	ZBS MORON DE LA FRA.
ZBS BAENA	ZBS MOTRIL
ZBS BAEZA	ZBS NIJAR
ZBS BAILEN	ZBS OLVERA
ZBS BAZA	ZBS ORCERA
ZBS BEAS DE SEGURA	ZBS ORGIVA
ZBS BENAMAUREL	ZBS OSUNA
ZBS BERJA	ZBS PALMA DEL RIO
ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO	ZBS PEAL DE BECERRO
ZBS BUJALANCE	ZBS PEDRO MARTINEZ
ZBS CABRA	ZBS PEÑARROYA - PUEBLO NUEVO
ZBS CADIAR	ZBS POZOALCON
ZBS CALAÑAS	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
ZBS CAMBIL	ZBS PURULLENA

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrzG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/15





ZBS CAMPILLOS	ZBS RIO NACIMIENTO
ZBS CANTILLANA	ZBS RONDA
ZBS CASTRO DEL RIO	ZBS ROQUETAS DE MAR
ZBS CAZORLA	ZBS RUTE
ZBS CAZALLA DE LA SIERRA	ZBS SAN ROQUE
ZBS CONDADO OCCIDENTAL	ZBS SANTA OLALLA DE CALA
ZBS CORTEGANA	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
ZBS CUEVAS ALMANZORA	ZBS SANTIAGO PONTONES
ZBS CUMBRES MAYORES	ZBS SERON
ZBS EL EJIDO	ZBS TABERNAS
ZBS EL SAUCEJO	ZBS UBEDA
ZBS ESTEPA	ZBS UBRIQUE
ZBS GUADIX	ZBS UGIJAR
ZBS HUELMA	ZBS VERA
ZBS HUERCAL-OVERA	ZBS VILLACARRILLO
ZBS HUESCAR	ZBS VILLAMARTIN
ZBS ISLA CRISTINA	ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO
ZBS JEREZ	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrzG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/15





Para el resto de los centros, para **Médicos de Familia, Pediatras de AP y FEAs de todas las especialidades**, todas aquellas ofertas que se hayan solicitado previamente en la Aplicación de seguimiento de la Unidad de plantilla y que se hayan autorizado por la DGP, se ofertaran hasta 30 de abril de 2022.

Todos aquellos centros autorizados a realizar ofertas de LD que agoten los listados de Bolsa Única tendrán que realizar ofertas específicas para su cobertura antes del 5 de abril con plazo de solicitud de 5 días. Una vez realizadas y no cubiertas podrán ofertarse en el Acto Único a celebrar con los residentes.

Todos aquellos centros autorizados a realizar ofertas de CD que agoten los listados de Bolsa Única tendrán que realizar ofertas específicas para su cobertura antes del 10 de abril con plazo de solicitud de 5 días.

Para las ofertas a partir de 1/5/2022 se enviarán indicaciones específicas una vez se haya cerrado la distribución mensual de Capítulo I por centro en la aplicación de seguimiento presupuestaria que se activara en GERHONTE.

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/15





ACTO UNICO MEDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 2022

A continuación, hacemos una relación de las actuaciones a realizar y aspectos a tener en cuenta:

Como el objetivo es captar al mayor número de profesionales, de los que están en Bolsa Única, de los que están en el listado adicional y de los que han finalizado la residencia en años anteriores y no están inscritos en la Bolsa Única del SAS, previamente a la oferta a los residentes de este año, las actuaciones a realizar, con el límite de las necesidades de cobertura de cada centro (puestos no cubiertos anteriormente tanto de interinidades, como sustitutos de LD (según lo establecido en el Pacto de Bolsa), son:

1. Ofertas de Larga duración: interinidades, sustituciones y por eventuales de LD pendientes de dotación de la plaza por Dispositivo de Apoyo y ZBS. Por puntuación de bolsa en el último listado definitivo publicado y que esté disponible para recibir ofertas de LD en ese centro en la actualización de 31/10/2021.
2. Ofertas de Corta duración hasta 31/12 por Dispositivos de Apoyo (**incluye realizar ofertas de 1/5 a 31/12 a quien actualmente tiene hasta 30/4**). Por puntuación de bolsa en el último listado definitivo publicado y que esté disponible para recibir ofertas de CD en ese centro.
3. Ofertas de Corta duración hasta 31/12 o 31/10, según las necesidades de cada centro, por Dispositivos de Apoyo (**incluye realizar ofertas de 1/5 a 31/10 o 31/12 a quien actualmente tiene hasta 30/4**). Por orden de

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/15





puntuación del listado adicional y que esté disponible para recibir ofertas de ese centro.

4. Ofertas de Corta duración hasta 31/10, según las necesidades de cada centro, por Dispositivos de Apoyo. Para aquellas personas candidatas no inscritas en la Bolsa Única del SAS ordenadas por servicios prestados en el SAS.
5. Cada persona candidata solo se puede presentar a las ofertas de un centro, en caso de que se diese alguna incidencia quedaría excluida de este proceso.
6. Aquellos puestos que estén pendientes de la incorporación de Comisiones de Servicio no se podrán tener en cuenta en todo este procedimiento, al estar ya comprometidos.

La planificación en la siguiente:

1. Se generará un listado de personas candidatas disponibles por cada centro de destino para ofertas de Larga Duración, con los datos de la actualización del 31/10/2021 y la disponibilidad a la fecha de la elaboración.
2. Este listado se enviará a los centros y a las OOSS el **5 de abril** para que las personas interesadas puedan ver su disponibilidad en el centro o centros en los que estén interesados. Si detectan alguna incidencia deberán comunicarla en el centro donde corresponde la incidencia hasta el **8 de abril a las 13:00 horas**. El centro hará las gestiones con la Unidad

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/15





de Bolsa Única del SAS y comunicará el resultado a la persona interesada.

3. Cada centro debe enviar antes del día **5 de abril** el lugar donde se va a celebrar y los tramos horarios por puntuación, en caso de estimarse oportuno, que considere adecuado. Este listado de centros se enviará junto con el de puntuación a las OOSS, a los centros y a la página web, para público conocimiento.
4. La relación de puestos a ofertar en cada centro se ha de remitir a la unidad de plantilla y a la Subdirección de Personal en formato Excel (se remitirá el fichero a cumplimentar indicando centro de gasto, dispositivo de apoyo o ZBS a la que se refiere, número de plazas y en observaciones aquello que se considere necesario para información a la persona candidata) **antes del día 6 a las 13:00** que se cerrará el listado de ofertas. Esta información se hará pública y serán las ofertas a realizar por cada centro en el acto único.
5. El **8 de abril** se enviarán los listados de ofertas y centros con la información remitida a las OOSS y a la página web del SAS para su publicación.
6. El **19 de abril** cada centro citará, por escrito, a todos y cada uno de **sus** residentes a una reunión, **el 5 de mayo a las 11:00** en el lugar que determine y con los miembros del equipo que estime oportuno cada Gerente del Centro.

Código:	6hWMS752PFIRMAIb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/15





7. El 21 de abril, por la tarde se realizarían los actos únicos en cada centro. Entre las 15:000 y 22:00 horas. En caso de ser necesario se realizaría un segundo acto único, con igual planificación que el anterior, el 28 de abril.
8. Una vez finalizado los actos únicos las ofertas no cubiertas en cada centro se ofertarán en el acto único a los residentes. Cada centro debe remitir antes de las 9 de la mañana del 29 de abril las ofertas pendientes, tanto de CD como de LD, para que desde la DGP se remitan a las OOSS y se publiquen en la página web del SAS. Los centros y la información que publicar, en su caso, será la misma que las remitidas en los puntos 3 y 4.
9. El **5 de mayo** se celebrará el acto único de los residentes en los distintos centros relacionados en la publicación y para las ofertas recogidas en la misma.
10. En caso de que quedasen ofertas sin cubrir, tras agotar las bolsas, se haría un nuevo acto único **el 12 de mayo**.

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022	
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/15	



OFERTAS FEA 2022

Procedimiento a realizar

1. Hasta **el 19 de abril** cada centro revisará cuantas **ofertas de Larga Duración (LD)** tiene pendientes de cubrir y las remitirá a la DGP antes de las 12:00, junto con la certificación del Gerente del centro de que ha agotado las listas de Larga Duración y de Corta Duración de la Bolsa del SAS y no encuentra personas candidatas interesadas en la oferta en los listados adicionales, de las especialidades indicadas.
2. El **19 de abril** cada centro citará, por escrito, a todos y cada uno de **sus** residentes a una reunión, **el 28 de abril a las 11:00** en el centro de referencia provincial, en el salón de actos (o lugar que indique el centro de referencia que tenga disponible), y con los miembros del equipo que estime oportuno cada Gerente del Centro.
3. **La DGP el 22 de abril** informará a cada centro del tope máximo de ofertas a realizar, en base las coberturas de LD pendientes de cubrir. Las citadas ofertas se remitirán a las OOSS y se publicarán en la página web del SAS.
4. **El 28 de abril** se les ofertará, en el número máximo, que se haya establecido en el punto 3, a todos los residentes, que acudan, un nombramiento de larga duración, con fecha de inicio el día después de la finalización del periodo de residencia. Mientras que se tramita el nombramiento de larga duración se realizará un nombramiento eventual,

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/15





que se dará por finalizado una vez se realicen las actuaciones administrativas necesarias y se ponga a la firma la oferta de Larga Duración.

5. Si hay más residentes interesados que ofertas a realizar, se aplicaran los criterios de ordenación recogidos en el baremo de Bolsa Única, en caso de mantenerse el empate la nota de finalización de la residencia y por último, la letra V, el orden de apellido recogido en la Resolución de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año. (BOJA 12 de 19 de enero de 2022).
6. **Desde el 31 de marzo se abrirán, con carácter general, las bolsas de corta duración para todos los centros, para que se puedan hacer ofertas de corta duración (fecha tope 31/10 o 31/12), hasta el miércoles 27 de abril a las 12:00.** A partir de esa hora y hasta las 15:00 los centros notificaran a la DGP las ofertas no cubiertas, por haber agotado la bolsa de Corta Duración y listados adicionales, en su caso. Se acompañará con la certificación de Gerente del centro de que ha agotado las listas de Corta Duración de la Bolsa del SAS y no encuentra personas candidatas interesadas en la oferta en los listados adicionales, de las especialidades indicadas.
7. **La DGP el 29 de abril** informará a cada centro del tope máximo de ofertas a realizar, en base las coberturas de LD y CD pendientes de cubrir. Las

Código:	6hWMS752PFIRMALb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/15





citadas ofertas se remitirán a las OOSS y se publicarán en la página web del SAS.

8. **El 5 de mayo** se les ofertará, en el número máximo, que se haya establecido en el punto 7, a todos los residentes, que acudan. Las ofertas se realizarán empezando por las de LD, para pasar a las de CD que tendrán como fecha tope 31/10, en caso de que hayan quedado ofertas de LD sin cubrir, pudiendo ser hasta 31/12 si se hubiesen cubierto todas las ofertas de LD realizadas para la provincia. Los coordinara el Directivo responsable de personal del centro de referencia.
9. En caso de oferta de larga duración será un nombramiento con fecha de inicio el día después de la finalización del periodo de residencia. Mientras que se tramita el nombramiento de larga duración se realizará un nombramiento eventual, que se dará por finalizado una vez se realicen las actuaciones administrativas necesarias y se ponga a la firma la oferta de Larga Duración. En caso de que la oferta aceptada sea de Corta Duración la fecha de inicio será la de día después de la finalización de la residencia y fecha de fin 31/10 o 31/12 según corresponda.
10. Si hay más residentes interesados que ofertas a realizar, se aplicaran los criterios de ordenación recogidos en el baremo de Bolsa Única, en caso de mantenerse el empate la nota de finalización de la residencia y por último, la letra V, el orden de apellido recogido en la Resolución de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año. (BOJA 12 de 19 de enero de 2022).

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/15





11. Para los centros que no hayan agotado las bolsas de corta duración y/o listados adicionales, se volverá a abrir **el 5 de mayo** para que se continúen con las ofertas de corta duración.
12. En caso de que quedasen ofertas sin cubrir, tras agotar las bolsas, se haría un nuevo acto único **el 12 de mayo**.

Código:	6hWMS752PFIRMAb+wNrZG90HbIeP7	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/15

